



Interlocutorio	786
Radicado	05 266 31 03 003 2021 00152 00
Proceso	Acción popular
Demandante(s)	Mario Restrepo
Demandado(s)	Koba Colombia S.A.S.
Asunto	Rechaza demanda

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Al no subsanarse los requisitos exigidos por auto de 13 de julio de 2021, de acuerdo con el artículo 20 de la ley 472 de 1998, el juzgado,

RESUELVE

Primero: Rechazar la demanda.

Segundo: Archivar el expediente, previa desanotación en el Sistema de Gestión Judicial.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Diego Alexis Naranjo Usuga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c969d58f39eef23flc40b5aabfl168447677b9c0c92b5ab5924f33cffbe733cc

Documento generado en 05/10/2021 03:14:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>